



PERMISO ADMINISTRATIVO A SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.

DECRETO N°
CHILLAN VIEJO,

17

04 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3444 de fecha 28/11/2019 que Aprueba nombramiento en calidad de contrata.

La solicitud presentada por **SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN**, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 29/12/2020 quedandole disponible 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal



-4 ENE 2021